

Guayaquil, 11 de Febrero del 2019

Señora
ANA CECILIA LEDESMA ALVARADO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía ASAC AIRPORT SERVICES AND CONSULTANTS ECUADOR S.A. fue designada GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

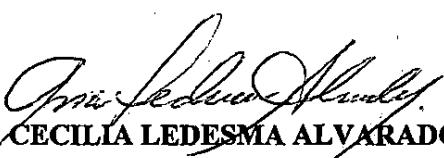
En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 11 de Febrero del 2019.

Atentamente,


JAVIER JOSUE FLORES LEDESMA
ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ASAC AIRPORT SERVICES AND CONSULTANTS ECUADOR S.A. para el cual he sido elegida. Guayaquil, 11 de Febrero del 2019.


ANA CECILIA LEDESMA ALVARADO
C. C. # 091489468-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

13/02/19 09:20
Nº TRAMITE: 10150-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7830543



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.620

FECHA DE REPERTORIO: 11/feb/2019

HORA DE REPERTORIO: 14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito:
1. Escritura pública que contiene la CONSTITUCION de la Compañía denominada: **ASAC AIRPORT SERVICES AND CONSULTANTS ECUADOR S.A.**, de fojas 7.026 a 7.039, Registro Mercantil número 583. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **ASAC AIRPORT SERVICES AND CONSULTANTS ECUADOR S.A.**, a favor de **ANA CECILIA LEDESMA ALVARADO**, de fojas 6.690 a 6.693, Registro de Nombramientos número 1.903..

ORDEN: 6.620



Guayaquil, 12 de febrero de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR

1/2

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial N. 584 del 12 de Abril de 1978, **JOYFF** dupla copia precedente de la escritura pública que contiene la **CONSTITUCION** de la Compañía **ASAC AIRPORT SERVICES AND CONSULTANTS ECUADOR S.A.** que se me exhibe. Guayaquil 12 FEB 2019

DR. HUMBERTO MORA LORES
REGISTRADOR MERCANTIL GUAYAQUIL

Nº 0530345